

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON TODAS LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, IMPLEMENTEN MEDIDAS EFECTIVAS PARA EVITAR EL MATRIMONIO FORZADO DE NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS Y/O SU VENTA.

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, pongo a consideración de esta Asamblea este punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace algunos días, un reportaje periodístico dio cuenta de que, aún en nuestros días, existen niñas y adolescentes que son vendidas por cantidades que van de los 5 a los 200 mil pesos, las cambian por ganado o las obligan a contraer matrimonio por la fuerza. Estas prácticas se producen en comunidades frecuentemente alejadas, con poco o nulo acceso a la educación, particularmente de las niñas, y en donde los patriarcas se amparan en los “usos y costumbres” para esclavizar a las niñas y adolescentes.

Aunque se ha buscado erradicar estas prácticas, lamentablemente se siguen reproduciendo debido a la falta de fuentes de ingresos que son sustituidas por la venta de seres humanos, principalmente de mujeres. Además del daño emocional que trae aparejada para las niñas y adolescentes, de estas costumbres pueden derivarse la comisión de diversos delitos en contra de la integridad física de estas mujeres. En

este sentido, debemos señalar que además de ser contrarias al artículo 4° de la Constitución General de la República, estas acciones contravienen diversos artículos de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y pueden configurarse diversos tipos delictivos contenidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos. Es por todo ello que el Estado Mexicano se encuentra obligado a implementar una estrategia integral que no sólo prevenga estas acciones, sino que las sancione y erradique.

Es por ello imprescindible que se realicen campañas informativas, que se construyan escuelas, que se les brinde acceso a la salud y que, hombres y mujeres, reciban capacitación en materia de derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres y violencia contra las mujeres. Resulta indispensable que estas comunidades dejen de escudarse en los “usos y costumbres” para generar una cultura de paridad que, en combinación con la sabiduría ancestral, se traduzca en grandes beneficios para sus integrantes. Deben dejar de considerar a las mujeres como un bien utilitario más y ellas deben tomar el papel protagónico que les corresponde.

No obviamos señalar que estas acciones deben ser planificadas de manera integral para que su impacto en las comunidades sea mayor y deben contar con los recursos financieros suficientes para que tengan continuidad temporal.

Es por lo anterior que, comprometidas con el Estado de Derecho, pongo a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que, en coordinación con todas las autoridades que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, los Gobiernos de las entidades federativas y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, implementen medidas efectivas para evitar el matrimonio forzado de niñas menores de 18 años y/o su venta.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 19 días del mes de mayo de 2021.

SUSCRIBE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Verónica Juárez Piña', written in a cursive style.

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña